

3. Política de Transparencia y acceso a la información

3.1. Introducción

La transparencia es uno de los principales activos de Transforma, y constituye la garantía esencial de legitimidad para la toma de sus decisiones y la eficiencia en su gestión. Se entiende por transparencia *“un valor democrático, ligado a la veracidad, confiabilidad, calidad, accesibilidad y oportunidad de la información producida por la organización para el público en general y para todos los grupos interesados en el conjunto, o en parte de sus actividades, en sus fuentes de financiamiento, en sus logros y resultados y en sus dificultades”*¹. Para asegurar su cumplimiento Transforma ha puesto en marcha una Política de Transparencia que se basa en dos componentes principales: la información y la comunicación. El acceso inteligente a información precisa y confiable sobre la gestión de la entidad, así como de los proyectos que desarrolla, es el elemento central para garantizar condiciones objetivas y equitativas de operación.

De igual manera, la comunicación permanente entre todos los miembros del equipo a través de los diferentes canales permite un flujo de información abierto dentro de la organización, y con sus grupos de interés sin perder de vista los diferentes niveles de confidencialidad para salvaguardar los intereses comunes. El uso de diferentes tecnologías de información para el almacenamiento y la circulación de información garantiza una mayor eficiencia del trabajo en equipo y por lo tanto aumenta la motivación.

La Política de Transparencia y acceso a la información garantiza que la información generada, adquirida, transformada o que posea la Organización, se encuentre disponible para todos los colaboradores mediante la utilización de instrumentos articulados y que se ajusten a la necesidad de cada proyecto y de la solicitud de información. Asimismo, permite que la identificación de los mecanismos, los instrumentos y los medios que Transforma utiliza para divulgar la información (transparencia activa); y los canales para solicitar la información (transparencia pasiva).

3.2. Transparencia en las operaciones

La organización propenderá por alcanzar el máximo grado de transparencia en toda su operación. Para ello, publicará toda la información que no esté calificada como confidencial.

En particular, Transforma socializará y hará públicos los siguientes documentos:

- a) Estados financieros anuales, aprobados por la Dirección Ejecutiva y el Consejo Directivo,
- b) Informes anuales de estado de proyectos, aprobados por la Dirección Ejecutiva y el Consejo Directivo,

¹ Rendir Cuentas. *¿Cómo construir una política de transparencia y rendición de cuentas en mi organización?*, disponible en: <http://rendircuentas.org/wp-content/uploads/2010/09/foro-ccong.pdf> . Consultado: 25 de enero, 2019.

- c) Todos los documentos legales requeridos por la legislación colombiana para calificar como entidad sin ánimo de lucro,
- d) Todas las políticas de operación de la organización,
- e) Todos los materiales que produzca la organización y que no estén sujetos a acuerdos explícitos de confidencialidad con alguno de los socios con los que trabaja la organización.

Transforma tendrá un sistema de contabilidad y seguimiento financiero abierto a todos los miembros de la organización, incluyendo los presupuestos específicos a cada proyecto.

Aunque la Dirección Ejecutiva y el equipo encargado de la contabilidad serán los únicos con capacidad para hacer ediciones a las herramientas de contabilidad, éstas serán accesibles a todos los miembros del equipo, quienes podrán consultar todas las cuentas detalladas en cualquier momento. Los presupuestos por proyecto estarán disponibles para consulta siempre, pero sólo los miembros del equipo específico, con roles designados de gestión financiera, podrán editar los documentos respectivos. Podrán además comunicar cualquier inquietud relacionada con la contabilidad al Equipo Directivo, quien deberá tomar todas las acciones necesarias para resolver la inquietud en mención y responder expresamente a la inquietud recibida.

Las solicitudes pueden ser dirigidas a cualquier miembro del Equipo Directivo, cuya información de contacto se encuentra disponible en el organigrama o al correo de contacto.

Todos los documentos, infografías, gráficos, bases de datos, y sus derivados, y en general todos los productos que genere la organización en el desarrollo de sus operaciones serán compartidos bajo licencias de *creative commons* y abiertos al público, excepto cuando exista un acuerdo explícito que lo impida y haya sido establecido con alguno de los socios con los que Transforma ejecuta sus proyectos.

3.3. Alcance

Esta política aplica a: (i) todas las áreas de Transforma que generen, obtengan, adquieran, divulguen o controlen información; y (ii) todos los funcionarios, empleados, consultores y/o contratistas que se encuentren vinculados a Transforma y que tengan en su poder información que tenga el carácter de pública.

3.4. Definiciones

- **Autocontrol:** capacidad que deben desarrollar todas y cada una de las personas vinculadas a Transforma, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la normativa colombiana y en las políticas internas de Transforma.

- **Autorregulación:** capacidad de la organización para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento del sistema de control interno, en concordancia con la normatividad vigente.
- **Datos abiertos:** son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo custodia de la Organización y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que puedan ser reutilizados y crear servicios derivados de los mismos. Ejemplo: Bases de datos en Excel. Esquema de publicación de información: instrumento a través del cual se notifica sobre la información publicada en el sitio Web de la entidad y sobre la que se encuentra disponible en otros medios.
- **Índice de Información Reservada y Clasificada:** inventario de la información pública que puede causar daño a determinados derechos o intereses públicos, por lo que no es publicable. Este índice es útil para que las personas vinculadas a Transforma conozcan cuáles documentos o qué tipo de información tienen acceso restringido y es útil al momento de la elaboración de las respuestas a las solicitudes de información que reciba la Organización, con el fin que no se publique información que no debe serlo ni se niegue el acceso a información que sí debe ser publicada y facilitada a quien la solicite.
- **Información pública:** es toda información que una entidad que maneja recursos públicos obtenga, adquiera o controle.
- **Información pública clasificada:** información cuyo acceso público puede causar daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, derecho a la vida, salud o seguridad, o perjudicar los secretos comerciales, industriales y profesionales.

3.5. *Mecanismos de Transparencia*

Transforma, a través de la presente política, describe los mecanismos con los que cuenta para publicar información y gestionar las solicitudes de las partes interesadas, los cuales requieren de permanente actualización:

3.5.1. *Mecanismos de Transparencia activa:*

- Actividades de promoción y divulgación: Transforma contará con inducciones en las que se divulgará la política "Transparencia y Acceso a la Información Pública", para cada persona que se vincule a la Organización, así como un taller o espacio anual donde se refuerce el conocimiento de dicha política.
- Transforma tendrá un módulo, en sus sistemas internos de información (Google Drive, entre otros) sobre en las jornadas de inducción y de reinducción de la Organización

- Se creará un Espacio de Conocimiento en el que se publicarán todas las políticas de la organización para que las personas interesadas accedan en cualquier momento a éste.

3.5.2. *Mecanismos de Transparencia pasiva:*

- Normatividad interna referente a transparencia, manejo de datos y seguridad de la información.
- Política de Protección de datos personales: Es la herramienta fundamental de la Organización para la protección de los datos personales y la atención de consultas y reclamos que se generen a raíz de la gestión y administración de esta información.
- Formulario para la solicitud de información pública bajo el procedimiento especial con identificación reservada: se creará
- Plantilla de respuesta negativa a solicitudes de información de la entidad.

3.6. *Confidencialidad como excepción*

La regla general en Transforma es que la información es abierta y pública. De esta manera, únicamente se gestionará con estricta confidencialidad la información que así lo requiera.

El pedido de confidencialidad debe figurar de manera explícita en el medio que contenga la información que requiera dicho tratamiento. La identificación de material confidencial responderá a requerimientos específicos y explícitos por parte de los socios con los que Transforma trabaja, o a través de una decisión del Equipo Directivo o del Consejo Directivo. Todos los documentos, bases de datos, información y conocimiento que deban ser manejados con estricta confidencialidad deben tener la indicación en el título del archivo y un sello en el contenido de éste. Estos archivos son distribuidos con autorización expresa del coordinador o director del proyecto o por los miembros del Equipo Directivo y el Consejo según quién haya tomado la decisión original.

De igual forma, Transforma se apegará a lo establecido en su política de tratamiento de datos cuando las condiciones de tratamiento lo requieran.

3.7. *Canales de Comunicación:*

La organización tiene principios de trabajo en equipo, abierto y flexible. En este sentido los principales canales de comunicación son medios electrónicos que incluyen, pero no se limitan a los siguientes:

- **WhatsApp:**

Todos los integrantes de Transforma hacen parte de un grupo general de la organización en la aplicación móvil WhatsApp, y cada uno de los integrantes hace parte de un grupo específico del(los) proyectos a los cuales pertenece. En el grupo general, se motiva el flujo de información por todos los integrantes y es el principal canal de comunicación de

Transforma. En los grupos específicos de los proyectos circula la información y el material relacionado con el desarrollo de cada uno de estos.

- Correo Electrónico:

El correo electrónico es usado para compartir información de forma interna y externa de la organización. La distribución de materiales debe seguir lo establecido en la presente política. Además, se implementará una nomenclatura para indicar el tipo de acción y urgencia requerida por los mensajes enviados a otros miembros de la organización. Todos los miembros de la organización contarán con una dirección de correo electrónico con su nombre y apellido que deberá ser usada para abordar todos los temas relacionados con las funciones y trabajo del equipo de Transforma.

- Página web:

La página web es el principal canal de información externa de Transforma. En ella se encuentran los reportes generales de presupuesto, informes financieros, miembros del equipo, gestión y otros aspectos de la organización. Estos son y deben ser de acceso público. Los miembros del Equipo Directivo velan por la actualización permanente de los mismos para brindar conocimiento e información actualizada a los diferentes grupos de interés.

3.8. *Divulgación y actualización*

Transforma hará una sesión de capacitación anual para todos sus representantes con el fin de evaluar la aplicación de esta política y los riesgos que se puedan visualizar hacia futuro.

La presente política se actualizará de acuerdo con los cambios organizacionales, disposiciones legales u otros aspectos que puedan afectar los lineamientos aquí descritos.